

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL "UNISARC"

**RESOLUCIÓN NÚMERO 24
27 de septiembre de 2021**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DE UN ESTUDIANTE COMO REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE UNISARC, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el Artículo 20 de la Estructura Orgánica de UNISARC, contenida en el Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 12 de diciembre de 2013, cada Facultad de UNISARC, debe conformar el Consejo de Facultad.
2. Que de acuerdo con el artículo 20 de la Estructura Orgánica de UNISARC, el Consejo de la Facultad estará conformado entre otros, por un estudiante de la Facultad, elegido mediante votación secreta por estudiantes de la misma, para un periodo de dos (2) años.
3. Que conforme el literal g) del artículo 21 de la Estructura Orgánica de UNISARC, es función de la Decanatura convocar a la elección del representante de los estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias Pecuarias.
4. Que se hace necesario fijar un procedimiento para la elección del representante de los estudiantes al Consejo de Facultad, para el período 2021 – 2023.
5. Que por cuenta de la situación sanitaria y la modalidad de virtualidad y alternancia con lo cual se ha evitado la presencialidad procurando el bienestar de todos los miembros de la comunidad académica.
6. Que de acuerdo con el numeral anterior, algunos procesos y actividades que requieren presencialidad han sido suspendidos entre ellos la elección de estudiante como representante al Consejo de Facultad.

RESUELVE

1. Convocar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Pecuarias para que mediante el mecanismo de votación secreta elijan el representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad.

2. Podrán inscribirse los estudiantes pertenecientes a los diferentes programas de la Facultad de Ciencias Pecuarias de UNISARC, con matrícula vigente y sin sanciones en la hoja de vida, a través de una carta en la cual manifiesten su postulación, fijando como **fecha límite de inscripción de candidatos** a representante de los estudiantes al Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de UNISARC, el **día miércoles seis (6) de septiembre de 2021**.
3. La inscripción se hará ante el Decanato de la Facultad, en la Sede El Jazmín o ante el Coordinador de los grupos de estudiantes provenientes de otros municipios. El decanato hará la difusión de los candidatos inscritos en las carteleras de la Sede El Jazmín y en los municipios a través de los coordinadores.
4. Las **votaciones tendrán lugar en la Sede el Jazmín el día jueves 21 de octubre de 2021 en jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.** En los **municipios las votaciones tendrán lugar el día viernes 22 de octubre de 2021 en jornada de 6:00 p.m. a 7:00 p.m.**
5. Actuarán como **jurados un (1) docente y un (1) estudiante de la Institución**, los cuales serán elegidos por el Decano de la Facultad y deberán ser informados personal y públicamente antes de la fecha de elección. En los grupos de estudiantes procedentes de otros **municipios** actuarán como **jurados** el correspondiente **coordinador y un estudiante de dicho grupo**.
6. Realizado el conteo de los votos los jurados de la Sede El Jazmín depositarán el acta de escrutinio y los sufragios en una bolsa sellada que harán llegar al Decanato de la Facultad de Ciencias Pecuarias el mismo día de las elecciones. Para las votaciones de los municipios el coordinador de cada programa hará llegar al Decanato la bolsa sellada correspondiente.
7. La consolidación de resultados se hará el día lunes 25 de octubre de 2021 a las 11:00 a.m. en la Oficina de Vicerrectoría Académica en presencia de los candidatos, el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad y el Secretario General, quienes generarán un acta final de resultados debidamente firmada por cada uno de ellos.
8. Con el informe consolidado el Decanato emitirá resolución señalando quien es el candidato electo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Cabal a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Original firmado

WILFREDO MONTOYA CORREA
Decano Facultad de Ciencias Pecuaria